



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-55090114-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-55090114-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LIMITADA, Legajo N° 2.295 (Rubros Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado

Intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor PABLO HERNÁN BALDURI, Documento Nacional de Identidad N° 21.833.266, Matrícula Nacional N° 13.402, como Director Técnico de la firma COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LIMITADA, Legajo N° 2.295, con domicilio legal y depósito en la Avenida Parque García del Río N° 2.477, 2° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora LUCÍA GIOMMI, Documento Nacional de Identidad N° 31.280.772, Matrícula Nacional N° 17.685, como Directora Técnica de la firma COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LIMITADA, Legajo N° 2.295.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-55090114-APN-DFVGRM#ANMAT